

CONVOCATORIA MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN 2022



biovegen
plataforma tecnológica
de biotecnología vegetal

Informe realizado por [BIOVEGEN](#)

Versión: 22 junio 2022

CONVOCATORIA MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN 2022

El Gobierno apoyará con **125.000.000 € procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** a proyectos de **investigación competitiva en cooperación** a través del CDTI, Entidad Pública Empresaria adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación.



La convocatoria apoya con altas intensidades de ayuda (hasta un 80% de subvención) **proyectos de investigación precompetitiva en cooperación** liderados por empresas.

De los seis ámbitos de actuación propuestos (*ver tabla abajo*) destaca la **MISIÓN 3**:

“Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas”

Texto Misión 3:

Existe un consenso científico muy amplio que relaciona el cambio climático con la forma en la que la especie humana interacciona con su hábitat. En particular, las prácticas de producción de alimentos para afrontar un consumo ingente y creciente, junto con la gestión de los recursos energéticos, hidrológicos y materiales hace que se desequilibre esa relación con los ecosistemas generando graves problemas de consecuencias impredecibles a futuro.

A su vez, la variación global del clima afecta claramente a la producción de alimentos, y de forma muy particular a la agricultura. Estrés hídrico, salinidad, el deterioro del suelo o temperaturas anormales en diferentes momentos del año, entre otros factores, afectan al rendimiento de los cultivos, la aparición de enfermedades y plagas emergentes, la calidad de los productos cosechados, y/o su valor nutricional.

Se estima que España será de los países más afectados por el aumento de las temperaturas y por la disminución e imprevisibilidad de las precipitaciones. Como consecuencia del cambio en las condiciones edafoclimáticas, la disminución de la superficie de suelo apta para la agricultura y ganadería generará un impacto adverso relevante de difícil control si no se afronta con rigor.

Por todo ello, se busca profundizar en la generación de conocimiento e impulsar proyectos de I+D que aporten avances relevantes, tanto en la adaptación al cambio climático de las prácticas de producción agroganaderas como en la sustitución, mitigación o minoración de actividades que afecten de forma clara a la sostenibilidad del sistema agroalimentario.

*Se propone, en definitiva, desarrollar acciones orientadas a controlar el impacto que pueda suponer esta actividad en el cambio climático y plantear estrategias de adaptación al mismo. El enfoque tecnológico que ampara este objetivo será el de la Biotecnología. **En este sentido, con esta Misión se propone impulsar el conocimiento y uso de herramientas biotecnológicas en el ámbito agroalimentario** que favorezcan la transición hacia modelos más sostenibles.*

Así, en el ámbito agrícola, se considerarán actuaciones cuyo contenido contemple el empleo de técnicas moleculares para la selección genética y la mejora de variedades, la gestión de la microbiota del sistema planta-suelo, y la obtención de bioproductos (a partir de biomoléculas, microorganismos y agentes de control biológico, entre otros) así como su forma de aplicación. Adicionalmente, el diagnóstico, prevención y control de enfermedades emergentes, tanto en el ámbito agrícola como en el ganadero, resultan de interés relevante en esta Misión.

- *Estudio de variedades tradicionales en desuso y obtención de nuevas variedades vegetales, más competitivas y resistentes frente a los efectos del cambio global, así como a enfermedades o plagas emergentes, que permitan la recuperación de la biodiversidad en la agricultura mediante el uso de la biotecnología, incluidas las herramientas moleculares, para mejorar y acelerar los programas de mejora.*
- *Nuevos métodos de nutrición, protección y estimulación vegetal sostenible basados en técnicas biológicas y en el conocimiento y gestión avanzada de la interacción suelo-microbiota-planta. Se considera en este concepto el empleo de bioproductos (biopesticidas, biofertilizantes, bioestimulantes, etc.), sistemas de aplicación que optimicen y racionalicen su uso, y herramientas de control biológico.*
- *Estrategias disruptivas y con un alcance potencial significativo encaminadas a una producción ganadera sostenible y adaptada al cambio climático: selección y mejora genética, alimentación, manejo, sanidad y bienestar animal. Estudio de sistemas productivos que minimicen el impacto de esta actividad en el medio ambiente.*
- *Nuevas fuentes de ingredientes para alimentación humana que aporten valor nutricional, entre otras mejoras, en el marco de modelos de alimentación sostenible en el uso de recursos y generación de residuos. Obtención de bioproductos alimentarios de interés a partir, entre otros, de residuos de la industria agroalimentaria.*

Acciones Estratégicas y Políticas Palanca

La Misión está vinculada parcialmente a la Acción Estratégica 6 ALIMENTACIÓN, BIOECONOMÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTALES del PEICTI 2021-2023 y más en concreto a su eje “Alimentación, bioeconomía y medio natural”.

Por otro lado, está vinculada a dos de las políticas palanca del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: la 1 “Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación” y a la 2 “Infraestructuras y ecosistemas resilientes”.

Puedes acceder al texto completo de la convocatoria MISIONES en el siguiente [enlace](#).

Dado el interés que para el sector agrobiotecnológico tiene la presente convocatoria (tanto a nivel temático como de financiación), desde BIOVEGEN hemos elaborado el presente informe, que resume las principales características de la convocatoria.

No dude en [contactar con BIOVEGEN](#) en caso de necesitar información o apoyo para el desarrollo de su propuesta

CONVOCATORIA MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN 2022

Tipo de convocatoria	Misiones Ciencia e Innovación es un programa de apoyo a la I+D empresarial diseñado para contribuir a alcanzar objetivos concretos a través de proyectos de una duración determinada. Promueve iniciativas con alta intensidad de I+D con plazos de ejecución mayores que los proyectos habituales que apoya el CDTI. Misiones fomenta la transferencia de tecnología entre Centros de Investigación y empresas por lo que apoya proyectos en que participan de forma relevante estos Centros, los cuales deben proporcionar enfoques diferentes y avanzados para la resolución de los retos.
Objetivos de la convocatoria	Apoyar proyectos de investigación precompetitiva en cooperación liderados por empresas, para conseguir una investigación relevante que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española, mejorar la base del conocimiento y tecnología en la que se apoyan las empresas españolas para competir y estimular la cooperación público-privada. A través de las misiones establecidas, el programa busca afrontar cuatro retos definidos: • Lucha contra el cambio climático. • Impulso de la transición energética. • Sostenibilidad y refuerzo de actuaciones en apoyo de la economía circular. • Desarrollo de tecnologías que contribuyan a la próxima revolución industrial.
MISIONES	1. Reforzar capacidades tecnológicas para la autonomía energética segura y sostenible (fusión, hidrógeno y renovables). 2. Impulsar la industria española en la revolución industrial del siglo XXI. 3. Impulsar un sector agroalimentario más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones asociadas al cambio climático gracias a un uso relevante de herramientas biotecnológicas avanzadas. 4. Desarrollar tecnologías de aplicación en el sector naval que mejoren su competitividad en el siglo XXI. 5. Impulsar la sustitución, recuperación y valorización de recursos minerales y materiales estratégicos para la Transición Ecológica. 6. Desarrollar y fortalecer un ecosistema de fotónica integrada en España.
Beneficiarios	Agrupaciones de empresas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación y que cumplan los requisitos de tamaño y composición en función del proyecto presentado a Misiones "Grandes Empresas" o Misiones "PYMES". Condiciones:

	- La agrupación resultante no tendrá personalidad jurídica, por lo que uno de los participantes actuará como coordinador o representante de la misma ante el CDTI. - El representante recibirá el pago de la ayuda concedida y será responsable de su distribución entre los miembros de la agrupación. - Las relaciones de agrupación deberán estar formalizadas documentalmente mediante un acuerdo de consorcio en el que se establezcan los derechos y obligaciones de los participantes. - Podrán resultar beneficiarias las empresas que pasaron a ser empresas en crisis en el periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/06/2021, sin haberse considerado empresas en crisis antes del 31/12/2019.															
Características generales	- Para cada una de las 6 "Misiones Ciencia e Innovación" propuestas existen tres o cuatro ámbitos concretos de mejora que acotan el reto global propuesto. - Los proyectos deberán plantearse objetivos orientados a la resolución de uno o más de estos ámbitos de mejora, pudiéndose plantear objetivos adicionales complementarios, siempre que sean coherentes con la misión seleccionada. - La empresa deberá establecer indicadores cuantitativos (KPIs) que reflejen los resultados generales de los objetivos del proyecto. El grado de cumplimiento de estos indicadores modulará la cuantía de la ayuda finalmente percibida.															
Presupuesto 2022	La convocatoria cuenta con un total de 125.000.000 €. Un mínimo de 20.000.000 euros se destinará a los proyectos realizados por PYMES.															
Financiación	- Ayudas de tipo subvención en régimen de concurrencia competitiva con plazos determinados de presentación. - Para cada proyecto y beneficiario, el límite de intensidad de ayuda será una media ponderada en función del reparto de presupuesto entre cada tipo de actividad (investigación industrial o desarrollo experimental) y la intensidad máxima de ayuda que corresponda al beneficiario y a la actividad: <table><tr><th rowspan="2">Tipología de proyecto</th><th colspan="3">Intensidad máxima</th></tr><tr><th>Pequeña empresa</th><th>Mediana empresa</th><th>Gran empresa</th></tr><tr><td>Investigación industrial</td><td>70%</td><td>60%</td><td>50%</td></tr><tr><td>a) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o b) Amplia difusión de los resultados.</td><td>80%</td><td>75%</td><td>65%</td></tr></table>	Tipología de proyecto	Intensidad máxima			Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	Investigación industrial	70%	60%	50%	a) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o b) Amplia difusión de los resultados.	80%	75%	65%
Tipología de proyecto	Intensidad máxima															
	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa													
Investigación industrial	70%	60%	50%													
a) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o b) Amplia difusión de los resultados.	80%	75%	65%													

		Desarrollo experimental	45%	35%	25%
		a) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o b) amplia difusión de los resultados.	60%	50%	40%
		Ayuda incompatible con cualesquiera otras ayudas públicas.			
Tipos de proyectos	GRUPO I – GRANDES EMPRESAS	Características del Grupo I: agrupación constituida por entre 3 y 8 empresas, al menos dos de ellas autónomas. La agrupación ha de estar liderada por una gran empresa y contar con una PYME. Características de los proyectos: - Presupuesto elegible mínimo de 4.000.000 € y máximo de 15.000.000 € por agrupación. - Presupuesto mínimo elegible por empresa: 175.000 €. - Duración: 3-4 años con inicio en 2022. Fecha finalización: 31/12/2024 o 31/06/2025. - Ningún participante puede ser responsable de más del 60% del presupuesto elegible del proyecto. - Acciones de I+D: Investigación industrial mínima del 60% del presupuesto elegible. Máximo 40% para Desarrollo. - Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 20% del presupuesto elegible. - El coste global de la actividad subcontratada por beneficiario no podrá superar el 50% del presupuesto elegible del mismo.			
	GRUPO II - PYMES	Características del Grupo II: agrupación constituida por entre 3 y 6 empresas, al menos dos de ellas autónomas. Todas han de ser PYMES, lideradas por una Mediana Empresa. Características de los proyectos: - Presupuesto elegible mínimo de 1.500.000 € y máximo de 3.000.000 € por proyecto. - Presupuesto mínimo elegible por empresa: 175.000 €. - Duración: 2-3 años con inicio en 2021. Fecha finalización: 31/12/2023 o 31/12/2024. - Ningún participante puede ser responsable de más del 60% del presupuesto elegible del proyecto.			

		- La última anualidad deberá representar, al menos, el 20% del presupuesto elegible. - Acciones de I+D: Investigación industrial mínima del 35% del presupuesto elegible. Máximo 65% para Desarrollo. - Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 15% del presupuesto elegible. - El coste global de la actividad subcontratada por beneficiario no podrá superar el 50% del presupuesto elegible del mismo.								
Gastos financiables		a) Costes directos de ejecución: costes de personal, costes de instrumental, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia, gastos generales, gastos derivados del informe realizado por un auditor y otros gastos de explotación adicionales. Costes de consultoría y servicios equivalentes – máximo del 50% del presupuesto total financiable de cada una de las empresas del consorcio. b) Costes indirectos: gastos generales asignados a la actuación del proyecto, pero que por su naturaleza no pueden imputarse de forma directa. c) Para estudios de viabilidad, nuevos proyectos empresariales y acciones de dinamización, se financiarán los costes del estudio de viabilidad, los costes derivados de la puesta en marcha de un proyecto empresarial de empresas innovadoras y los costes derivados de las acciones de dinamización. d) El coste global de la actividad subcontratada por beneficiario no podrá superar el 50% del presupuesto elegible de dicho beneficiario.								
Periodo elegible de gastos		- Fecha de inicio: a partir de la fecha de solicitud + 2 días. - Fecha de finalización: - Proyectos “Grandes Empresas”: 31/12/2024 o 31/06/2025 - Proyectos “PYMES”: 31/12/2023 o 31/12/2024								
Fechas		El plazo para enviar las solicitudes se inicia el 22 de junio de 2022. El plazo para enviar las solicitudes finaliza el 5 de septiembre de 2022 (12:00 hs, hora peninsular).								
Criterios de evaluación		<table><tr><td>Memoria técnica del proyecto</td><td>Puntuación</td></tr><tr><td>1. Valoración de la tecnología e innovación del proyecto.</td><td>0-40 pts</td></tr><tr><td>2. Capacidad del consorcio en relación al proyecto.</td><td>0-35 pts</td></tr><tr><td>3. Valoración del impacto socioeconómico y medioambiental.</td><td>0-25 pts</td></tr></table>	Memoria técnica del proyecto	Puntuación	1. Valoración de la tecnología e innovación del proyecto.	0-40 pts	2. Capacidad del consorcio en relación al proyecto.	0-35 pts	3. Valoración del impacto socioeconómico y medioambiental.	0-25 pts
Memoria técnica del proyecto	Puntuación									
1. Valoración de la tecnología e innovación del proyecto.	0-40 pts									
2. Capacidad del consorcio en relación al proyecto.	0-35 pts									
3. Valoración del impacto socioeconómico y medioambiental.	0-25 pts									
FUENTE:		Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Ayudas a la I+D+I / Misiones Ciencia e Innovación (cdti.es) Orden CIN/373/2022 de 26 de abril. Bases de la convocatoria MISIONES 2022								